



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0130/03/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1668/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 19 de marzo de 2025

EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/ORMEX/1395/2025 de fecha 28 de Febrero de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, MUNICIPIO DE AMANALCO, ESTADO DE MEXICO., G-15-007-MIG-001/25, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 343.612 Metros cúbicos	30	1	30	28290898	28290927
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, MUNICIPIO DE AMANALCO, ESTADO DE MEXICO., G-15-007-MIG-001/25, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 30.543 Metros cúbicos	5	1	5	28290928	28290932
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, MUNICIPIO DE AMANALCO, ESTADO DE MEXICO., G-15-007-MIG-001/25, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 12.906 Metros cúbicos	3	1	3	28290933	28290935
EJIDO SAN MIGUEL TENEXTEPEC, MUNICIPIO DE AMANALCO, ESTADO DE MEXICO., G-15-007-MIG-001/25, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1.147 Metros cúbicos	2	1	2	28290936	28290937

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Agosto de 2025.

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0130/03/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1668/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 19 de marzo de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL TITULAR



ING. ANTONIO REYNA CABRERA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutorio

ARC*MMH*W/M*JEMM*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. Tel:;
www.gob.mx/semarnat

